

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR CESAR**

Valledupar, Veinticinco (25) de agosto de 2022

Procede el despacho a impartir la etapa procesal siguiente dentro del proceso EJECUTIVO seguido por JOSE RAUL NIÑO MERCHAN contra CARMEN ROSA ARAUJO BAUTE, Rad. 200013103002-2020-00096-00, en consecuencia,

Por no haber sido objetada por las partes, apruébese la anterior liquidación del crédito.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

GERMAN DAZA ARIZA
Juez

Firmado Por:
German Daza Ariza
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd580b66eee4b74bd3c05834c7cd53281254a8f592ba7d87af879b1c680f867c**

Documento generado en 25/08/2022 11:07:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>